



ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE

MUNICIPIO: Calkiní CONSEJO ELECTORAL: 17

En: Calkiní Campeche a las 3:50 horas del día 5 de julio de 2018, en Calle 19 No. 109-A

Colonia San Luis Obispo C.P. 24900 domicilio del Consejo

Distrital 17 Municipal se reunieron sus integrantes con fundamento

en los artículos 250 fracción VIII, 303 fracción IV, 550 párrafo 2, 551, 552, 553, 554 y

557 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Campeche y el Acuerdo

INE/CCOE002/2018 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional

Electoral; y procedieron a realizar el CÓMPUTO MUNICIPAL de la elección para el **AYUNTAMIENTO DE**

Calkiní DE MAYORÍA RELATIVA, haciendo constar que del total de 76 casillas aprobadas

por consejo para recibir la votación, casillas no fueron instaladas y paquetes no fueron

entregados a éste Consejo Distrital Municipal. Así mismo de un total de 76 paquetes

recibidos, en 71 se cotejó el resultado del acta de escrutinio y cómputo contenida en el expediente

de casilla con los resultados que de la misma obraba en poder del presidente del Consejo

Distrital/Municipal y que 5 paquetes fueron recontados en 0 grupos de trabajo y

paquetes fueron revisados en el pleno del Consejo por contar con votos reservados, levantándose el acta

correspondiente.

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

TOTAL DE VOTOS EN EL MUNICIPIO

PARTIDO O CANDIDATURA	(Con letra)	(Con número)
	MIL CIENTO DIECISEIS	1116
	ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO	11451
	CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA	4270
	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO	1361
	QUINIENTOS SETENTA Y CINCO	575
	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO	2545
	MIL CUATRO	1004
	SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO	7965
	CIENTO SESENTA Y OCHO	168
	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES	233
	OCHENTA Y SIETE	87
	CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO	498
	SETENTA Y CINCO	75
	CIENTO DOS	102
	TRECE	13
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO	358
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	TRES	3
VOTOS NULOS	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS	966
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA	32790

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN PARA LOS
AYUNTAMIENTOS DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS/AS INDEPENDIENTES

PARTIDO O CANDIDATURA	(Con letra)	(Con número)
	MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE	1159
	ONCE MIL SETECIENTOS SEIS	11706
	CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA	4270
	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO	1361
	SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO	784
	DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE	2589
	MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO	1228
	SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO	7965
	CIENTO SESENTA Y OCHO	168
	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES	233
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO	358
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	TRES	3
VOTOS NULOS	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS	966
VOTACIÓN FINAL	TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA	32790
PARTIDO O CANDIDATURA	(Con letra)	(Con número)
	CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA	4270
	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO	1361
	SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO	7965
	CIENTO SESENTA Y OCHO	168
	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES	233
	TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO	3748
	TRECE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO	13718
	TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO	358
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	TRES	3
VOTOS NULOS	NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS	966

CONSEJO DISTRICTAL/MUNICIPAL

CONSEJERO/A PRESIDENTE	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
	<u>Andrea Caneké Nay'</u>		*TITULAR, S-SUPLENTE

SECRETARIO/A	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	T/S*
	<u>Salvador de Jesús Masuicab</u>		*TITULAR, S-SUPLENTE

CONSEJEROS/AS ELECTORALES	NOMBRE COMPLETO	FIRMAS	P/S*
	<u>Antonio de S. Fejérez Hucio</u>		
	<u>Elisa de la Torre Canto</u>		
	<u>Manolo Elena Dzib Quij</u>		
	<u>Roberto Israel Canek Canch</u>		

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

PARTIDO O CANDIDATURA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	P/S*
	<u>Jorge Nicolas Tur 2 Ton</u>		
	<u>Jorge Enrique Pacheco</u>		
	<u>Juan Carlos Canul May</u>		
	<u>José REINHUNO TIAN SANDOVAL</u>		
	<u>Karina Guadalupe Cebal Paz</u>		
	<u>Julio C. Sanchez</u>		
	<u>Rosario de Estelma Chan Lan</u>		
	<u>MIGUEL HUERTAS TUN</u>		
	<u>SILVESTRE L. MARIS CANHE</u>		
	<u>Juan Carlos Canul May</u>		

UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, GUARDE EL ORIGINAL EN EL EXPEDIENTE DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN PARA LOS AYUNTAMIENTOS; ENTREGUE COPIA A LAS Y LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS O, EN SU CASO, AL SUPLENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PRESENTES.